



- C/ Platón, 1 (traseras local 1)
- 06800 MÉRIDA
- Tlf.: 924 31 09 27 / fax 924 31 82 35
- e-mail: e-balonmano@e-balonmano.com



Asamblea General Ordinaria 27-07-2022

Reunidos en Mérida a las 18.30 del 27 de julio de 2022:

- M^a DEL PILAR GALLEGO SÁNCHEZ
- SONIA SIERRA MORA
- JUAN MANUEL VINAGRE VÁZQUEZ
- FRANCISCO JAVIER DEL POZO FILIU (Unión Balonmano Pacense)
- MARTÍN NEVADO (Bm. Castuera)
- ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ (C.BM. Villafranca)
- SALVADOR MACÍAS BEJARANO (ED Calamonte)
- GEMMA BERNAT FERNÁNDEZ (C.Bm. Trujillo) • • • • •
- DIEGO PALACIOS MATEOS (C. P. Paideuterion)
- BENITO GONZÁLEZ GARCÍA (Presidente)
- ANTONIO SÁNCHEZ BARCIA (Secretario General)

En **primer lugar** se da lectura y se aprueba el acta anterior (Reunión Asamblea General del 22 de julio de 2021)

En **segundo lugar**, se lee informe de la temporada 2021-2022 por parte del presidente felicitando a los equipos ganadores de las diferentes categorías, tanto en Balonmano pista como Balonmano Playa.

En **tercer lugar**, el Presidente analiza las cuentas del año 2021, haciendo reseña a cada uno de los distintos programas. Tras la explicación de produce la aprobación de cuentas año 2021 de forma unánime por parte de la Asamblea General.

En **cuarto lugar** el Presidente expone el presupuesto económico para el año 2022, haciendo una comparación con el presupuesto del año anterior, y exponiendo las distintas partidas asignadas a los distintos programas. Tras la explicación de produce la aprobación del presupuesto económico para el año 2022 de forma unánime por parte de la Asamblea General.

• • • • •

En **quinto lugar** se debate una serie de propuestas llevadas a la Asamblea.

1- **Por parte de la Junta Directiva:**

Se aprueban por unanimidad:

- Modificación del Reglamento de Competiciones JUIDEX para no permitir de manera continuada las incomparecencias a partidos (en categoría JUDEX) y que únicamente se le aplique la sanción de pérdida del partido 15-0.
A partir de ahora se aplicaría lo siguiente:
 1. Pérdida del partido "15-0", descuento de 2 puntos y apercibimiento de sanción.
 2. Sanción económica de hasta de 150€. "Artículo 320 del Reglamento General de la Federación"
- Puesto que se va a realizar un Curso de Monitor de Balonmano Escolar, se permitirá poder tramitar ficha de técnico de categoría benjamín, alevín e infantil con la posesión de este curso.
- Mantener la estructura de Competición (siempre que sea posible) de unión de Competiciones Juvenil-Cadete e Infantil-Alevín. Par ello será necesario contar con un equipo Infantil para poder participar en la Liga Regular Alevín.
- Inclusión de la Federación Extremeña de Balonmano en la futura Unión de Federaciones Deportivas de Extremadura.

Se aprueba por 9 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención:

- Para poder poner partidos los domingos (en cualquier categoría) desde el inicio de la competición hasta la celebración del CESA, será necesario la previa autorización por parte de la Federación.

2- **Por parte de Unión Balonmano Pacense:**

Se aprueban por unanimidad:

- Obligatoriedad de grabar sin cortes y publicar todos los partidos jugados como locales en las categorías sénior masculina y femenina.
- Vuelta al uso de la "resina" en las categorías sénior masculina y femenina.

En **sexto lugar** se hace una previsión de la competición para la temporada 2022-2023 manteniendo las estructuras de competición de temporadas anteriores con la única inclusión de Liga regular en la categoría Alevín, la cuál se aprueba por unanimidad.

En **séptimo lugar** en el apartado ruegos y preguntas:

- El representante de Unión Balonmano Pacense indica la falta de árbitros, así como la falta de empatía de los árbitros en jugadores de base. A esto el Presidente del CTA (Juan Manuel Vinagre) expone que las indicaciones que se hacen desde el CTA a los árbitros siempre es en pro de la formación de los jugadores, pero que se tendrá en cuenta.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Federación Extremeña de Balonmano levanta la sesión.

Y para que conste a los efectos oportunos, se redacta y se suscribe la presente acta.